INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 011/2015.

"CONCURSO PARA CONSULTORES SOCIALES Y ARQUITECTOS URBANISTAS"- ID Nº 300.654.-

Asunción, 17 de diciembre de 2015.-

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución Nº 2489 de fecha 11 de noviembre de 2015, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad el Informe correspondiente a la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 011/2015 "CONCURSO PARA CONSULTORES SOCIALES Y ARQUITECTOS URBANISTAS" PROYECTO TREN DE CERCANÍAS – ID Nº 300.654.

El Método de Selección es: SBPF – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO.

El Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.

2.- ANTECEDENTES:

1. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: 300.654-

2. El rubro para el presente llamado se halla previsto en el Rubro 260 del Presupuesto 2015, dentro del Sub Grupo 260, Fuente de Financiamiento FF10 – Recursos del Tesoro.

3. **Apertura de sobres**: Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 27 de noviembre de 2015, siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura de ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta que se acompaña

Conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, *"se otorgó un tiempo de periodo razonable para la verificación de las carpetas sin que se haya realizado observación alguna"* (sic).

Los oferentes que presentaron ofertas, con sus respectivos órdenes de preferencia, se detallan a continuación:

OFERENTE	ORDEN DE PREFERENCIA
MIGUEL ÁNGEL ESTECHE ARCE	1º
JOSÉ LUÍS BOGADO MACHUCA	2º

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA: No se realizaron.

3. - DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Memorando MCEO Nº 1/15 a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas responde al Memorando MCEO Nº1/15 por la cual se solicita informe sobre oferentes
2. Memorando MDPLS 2243/15 por la cual la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas responde al Memorando MCEO Nº1/15.

3. Nota MCEO N°02/15 remitida al oferente José Luis Bogado Machuca solicitando la presentación del título profesional.

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Ambas ofertas presentadas corresponden al ítem Nro 1: Consultores Sociales.

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

a1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales.

Documentos Sustanciales	Oferentes	
	José Luís Bogado Machuca	**Miguel Ángel Esteche Arce**
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta – Anexo 5	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Formulario TEC 1– Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple

Observaciones:

- En cumplimiento con lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 que establece el criterio de evaluación de la capacidad legal respecto al Art. 40 Inc. a) y b), este Comité Evaluador, vía Memorándum MDPLS NRO. 2243-15, solicitó informe a recursos humanos, en relación a los oferentes, sobre los siguientes puntos: *"1. Si se encuentran en los registros del personal de SENAVITAT. 2. Si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública."*

  Por Memorando MDPLS 2243/15 se recibió respuesta de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas por la cual informan que ambos oferentes no se encuentran habilitados en el Sistema del SINARH en carácter de funcionarios Permanentes como tampoco como personal contratado de la Institución.

- Se verificó en el portal de la DNCP que los oferentes no se encuentran en el registro de inhabilitados.

Los oferentes José Luis Bogado Machuca y Miguel Ángel Esteche Arce **cumplen** con los requisitos de carácter sustancial por lo que se procede a la verificación de la documentación de carácter formal.

a2) Documentos formales: Se procede a la verificación de los formularios de carácter formal y la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos formales de la propuesta técnica	José Luís Bogado Machuca	Miguel Ángel Esteche Arce
Fotocopia simple de cédula tributaria	Cumple	Cumple
Copia de la última declaración de IVA	Cumple	Cumple
Formulario TEC 2 – Experiencia y Organización del Consultor	Cumple	Cumple
Formulario TEC 3 - Currículo del Profesional Propuesto	Cumple	Cumple

Observaciones:

*** Ducumentación presentada por el oferente JOSÉ LUÍS BOGADO MACHUCA.**

Entre la documentación presentada, no se observa el **Título Profesional**. Se solicitó al oferente, por Memo MCEO 02/15 la presentación del mismo y no se obtuvo la respuesta en el plazo de 24 hs. establecido.

Por tanto, teniendo en cuenta que los criterios de evaluación establecen que "**Las experiencias y los trabajos solo serán considerados a partir de la fecha de emisión del título profesional**", no se procede a la Evaluación de la Propuesta Técnica, por la imposibilidad de considerar válidas las experiencias presentadas.

La oferta presentada por **JOSÉ LUÍS BOGADO MACHUCA** queda descalificada.

*** Documentación presentada por el oferente MIGUEL ANGEL ESTECHE ARCE**

La documentación presentada es válida por lo que se pasa a la etapa de evaluación de la Propuesta Técnica.

b) **Evaluación de la Propuesta Técnica**: Consiste en la verificación de la documentación para el otorgamiento de los puntajes.

El análisis de la documentación presentada por el oferente **MIGUEL ÁNGEL ESTECHE ARCE**, con CI Nro. **3.773.287, arrojó el siguiente resultado:**

Factores de Evaluación	Puntaje	Miguel Ángel Esteche Arce
		Puntaje otorgado
a)Experiencia general	40 PUNTOS	
Experiencia comprobada de 4 o más trabajos realizados	100%	-
Experiencia comprobada de 2 y hasta 3 trabajos realizados	80%	32
Experiencia comprobada de 1 trabajo realizado	60%	-

b)Experiencia específica	**30 PUNTOS**	
Experiencia comprobada de 3 o más trabajos en el área social como facilitador y/o consultor/a.	100%	-
Experiencia comprobada hasta 2 trabajos en el área social como facilitador y/o consultor/a.	80%	24
c) Competencia para el trabajo	**30 PUNTOS**	
Profesional de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana o Trabajo Social con 4 (cuatro) o más años de experiencia comprobable a partir de la fecha de expedición del Título Universitario.	100%	
Profesional de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana o Trabajo Social haber realizado 3 (tres) años de experiencia comprobable a partir de la fecha de expedición del Título Universitario.	80%	24
Profesional de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana o Trabajo Social haber realizado 2 (dos) años de experiencia comprobable a partir de la fecha de expedición del Título Universitario.	60%	
PUNTAJE TOTAL		**80**

En base al estudio de las documentaciones que avalan los puntajes otorgados, se otorga 80 puntos al oferente **MIGUEL ÁNGEL ESTECHE ARCE.**

5.PROPUESTA DE PRECIOS

El oferente Miguel Ángel Esteche Arce presentó el formulario de la Sección 4 – Propuesta de Precios, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumple con este requisito.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la LICITACíON POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 011/2015 ***"CONCURSO PARA CONSULTORES SOCIALES Y ARQUITECTOS URBANISTAS"*** recomienda:

1. **Para el Ítem 1 Consultores Sociales**: Adjudicar al oferente **MIGUEL ÁNGEL ESTECHE ARCE**, con CI Nro. **3.773.287**, la suma de: Gs. 52.800.000 (guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil).-

2. **Para el Ítem 2 Arquitectos Urbanistas:** Declarar desierto por no haber recibido ofertas.

T. María Gracia Dubini
Directora Interina, PTC
SENAVITAT

NÉSTOR S. ZARACHO
Coordinador Adjunto
Direc. Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Arq. Elisa María Pampliega Arrarenga
Directora Interina de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios - SENAVITAT

Mg. Manuel Velázquez
Director General de Proyectos Estratégicos
SENAVITAT

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/15 "CONCURSO PARA CONSULTORES Y ARQUITECTOS URBANISTAS" ID N° 300654.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, en la oficina de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los integrantes del Comité Evaluador para realizar la evaluación complementaria de las ofertas presentadas del Llamado de referencia, resolución SENAVITAT Nro. 2.872 del 18 de diciembre del 2015.-

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

Se observa un error en el acta de apertura de sobres teniendo en cuenta que el oferente Miguel Ángel Esteche Arce ha presentado oferta en el Item 1 y no en el Item 2 como consta en el Acta.

Ambas ofertas presentadas corresponden al Item Nro. 1: Consultores Sociales

2. CALIFICACIÓN LEGAL:

2.1.- Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se ha solicitado vía Memorando del Comité de Evaluación, informe respecto a los consultores oferentes, en respuesta se ha recepcionado el Memorando DPLS N° 2243-15 con sus adjuntos, con el objeto de informar si los consultores participantes de la licitación figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:

a) Listado de Oferentes son funcionarios (permanentes o contratados) de la SENAVITAT. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramientos y antigüedad de cada uno.
b) Listado de Oferentes figuren en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectado cada uno.

Por lo cual se puede constatar que no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto los oferentes <u>cumplen</u> con este requerimiento

Ing. María Gracia Dubini
Directora Interina, PTC
SENAVITAT

Mg. Manuel Velázquez
Director General de Proyectos Estratégicos
SENAVITAT

Arq. Elisa María Pampliega Alvarenga
Directora Interina de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios - SENAVITAT

2.2.- Igualmente se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que los consultores oferentes no se encuentran en la nómina de inhabilitados publicada a la fecha.

Por tanto ambos consultores cumplen con este punto de evaluación.

Se deja constancia que el Sr. Néstor Santiago Zaracho, no suscribe el presente informe por haberse ausentado debido a compromisos laborares. En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Ing. María Grazia Dubini
Directora Interina, PTC
SENAVITAT

Mg. Manuel Velázquez
Director General de Proyectos Estratégicos
SENAVITAT

Arq. Elisa María Pampliega Alvarenga
Directora Interina de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios - SENAVITAT